

TARTAGAL, 14 de DICIEMBRE de 2.016.-

RESOLUCION N° 624-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.537/16.

VISTO:

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos originados por la realización de las Prácticas Comunitarias de los alumnos de 3° año de la Cátedra "Promoción Comunitaria" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

Que las mencionadas prácticas son obligatorias para la regularización y posterior aprobación de la Cátedra.

Que en sesión del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, el día 29 de setiembre de 2.016, aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda por el cual aconseja otorgar la ayuda económica solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos ocasionados por la realización de las Prácticas Comunitarias de los alumnos de 3° año de la Cátedra "Promoción Comunitaria" de la Carrera Comunicación Social, por la suma de PESOS: SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.085,51) y de acuerdo al detalle que se consigna en el Formulario de Relación de Comprobantes adjunto.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Un mil setecientos treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 1.739,50);
2.3.1 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Cuatrocientos treinta (\$ 430,00); 2.3.4 Bazar y Menaje: Pesos: Veintinueve (\$ 29,00); 2.5.5 Pinturas: Pesos: Cincuenta y cinco (\$ 55,00); 2.5.6 Combustible: Pesos: Quinientos treinta con un centavo (\$ 530,01); 2.5.9 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00); 2.9.2 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Novecientos cuarenta y siete (\$ 947,00) y 3.7.1 Pasajes: Dos mil ciento diez (\$ 2.110,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.